



Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Comité de Ética



COMITÉ DE ÉTICA DEL FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO CE-UMPM

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

Cuernavaca No. 5, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.
Tel. (55) 52416200 www.fidena.gob.mx



X

Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large circle and some illegible scribbles.



Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Comité de Ética



Directorio

L.C. Roberto García de Santiago
Director de Administración y Finanzas.
Presidente del CE-UMPM.

Mtro. Alberto Bolaños Molina.
Subdirector de Recursos Humanos.
Secretario Técnico del CE-UMPM.

C. Ricardo Eduardo Espinosa Rodríguez.
Asistente C en el Departamento de Informática.
Secretario Ejecutivo del CE-UMPM.

Lcda. Verónica Antonio Antonio.
Jefa de Analistas.
Miembro Propietario del CE-UMPM.

Cap. Ada Lorena Dimas Rodríguez.
Subdirectora de Formación en la Escuela
Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres".
Miembro Propietario del CE-UMPM.

L.E. Xóchitl Carbajal Armenta
Jefa de Departamento de Recursos Humanos Y Financieros en la
Escuela Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres".
Miembro Propietario del CE-UMPM.

Cap. Erika Alejandra Pitalua Osorio
Jefa de Departamento de Simulador de Cubierta en la Escuela
Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres".
Miembro Propietario del CE-UMPM.

C.P.A. MCS. Carlos Alberto Chapa López.
Subdirector de Administración en la Escuela Náutica
Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres".
Miembro Propietario del CE-UMPM.

Handwritten signature/initials





Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Comité de Ética



C. Andrés Estrada Martínez

Subjefe de Servicios Generales y Mantenimiento en la Escuela Náutica
Mercante de Tampico "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González".
Miembro Propietario del CE-UMPM.

Lcda. Nidia Xochiquetzal Contreras López.

Coordinadora de Quejas y Denuncias del
Órgano Interno de Control Específico.
Miembro por el OIC.

Lcda. Margarita Ordoñez Tapia.

Jefa de Departamento de Formación.
Consultor de Derechos Humanos.

Mtro. Juan Carlos Carbó Godínez.

Jefe del Departamento Jurídico.
Asesor en Materia Jurídica del CE-UMPM.

Lic. Jorge Cruz Martínez.

Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
Asesor de Recursos Humanos del CE-UMPM.

Lic. Filiberto Correa Galeote.

Jefe del Departamento de Innovación y Procesos.
Asesor en Materia de Discriminación del CE-UMPM.

Mtra. Julieta del Carmen Muñoz Gallo.

Pedagoga en la Dirección de Educación Náutica.
Consejera del Comité en Materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Lcda. Miriam Lineth Rangel Rubalcava.

Secretaria Taquigráfica en la Escuela Náutica
Mercante de Tampico "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González".
Consejera del Comité en Materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Handwritten blue ink marks: "cu", "L", "a", and a large circle.

Handwritten blue ink mark resembling a stylized signature or symbol.



Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Comité de Ética



I.M.N. Martha Patricia Pérez Olguín.
Subdirectora de Planeación Educativa.
Suplente del Secretario Técnico y Consejera del
Comité en Materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Lic. Iván Galván Zoon.
Analista en el Departamento de Informática.
Suplente del Secretario Ejecutivo del CE-UMPM.

Pil. Nav. Adriana Cañedo Sarabia.
Maestra de Educación Náutica.
Suplente de miembro electo del CE-UMPM.

Mtra. Teresa García Pulido
Jefa del Departamento de Actualización en la Escuela Náutica
Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres".
Suplente de miembro electo del CE-UMPM.

C.P. Enrique Sandoval Campos
Subdirector Administrativo en la Escuela Náutica Mercante de
Mazatlán "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo".
Suplente de miembro electo y enlace con la Escuela Náutica
Mercante de Mazatlán.

Lic. Julio Armando Ortiz Velázquez.
Subdirector Administrativo en la Escuela Náutica Mercante de
Tampico "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González".
Suplente de miembro electo y enlace con la Escuela Náutica
Mercante de Tampico.

T.C. Yajaira del Carmen Montalvo Santos Bolón.
Sub-contador en el Centro de Educación Náutica.
Suplente de miembro electo y enlace con el Centro de
Educación Náutica de Campeche.

Lcda. Dalia Torres Olivares.
Auditora del Órgano Interno de Control Especifico.
Suplente del miembro asignado por el OIC.

MA
Z
OON



ÍNDICE

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de Intereses.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.
4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.
9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.
10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.



1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Especificaciones: Para cada una de las 18 actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 [PAT 2024], el Comité deberá enunciar los resultados más relevantes que se hayan obtenido.

ID.	CLAVE	ACTIVIDAD	RESULTADO
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	De conformidad con el numeral 25 <i>fracción X de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética</i> , establece: "...Capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los presentes Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos, y propiciar la difusión del conocimiento adquirido; ..." [SIC] En ese tenor, se ha dado cumplimiento a la normatividad que rige a los Comités de Ética, toda vez que, los miembros de este Órgano Colegiado han acreditado cuando menos un curso durante el ejercicio fiscal 2024, entre los cuales destacan: Ética Pública; Libertad de expresión; Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; y Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público.
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	El Comité de Ética en colaboración con la Unidad de Transparencia y la Subdirección de Recursos Humanos, llevan a cabo acciones que permiten a las personas servidoras públicas de la Entidad tomar cursos de capacitación en diversas materias, entre los cursos sobresalientes se encuentran: "Ética pública"; "Gobierno abierto"; "Nuestra identidad, nuestros valores 2.0"; "Introducción al cumplimiento normativo para un buen ejercicio gubernamental"; "Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela"; "Derechos humanos y violencia"; "El ABC de la igualdad y

20 en



ID.	CLAVE	ACTIVIDAD	RESULTADO
			la no discriminación"; "Ética en la administración pública federal"; entre otros.
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	El Comité de Ética del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, durante el ejercicio fiscal 2024, no recibió ninguna consulta para brindar asesoría en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.
4	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	La difusión del material señalado se llevó a cabo a través del correo electrónico oficial del Comité de Ética, posteriormente, se publicó en la página web oficial del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.
5	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	La difusión del material señalado se llevó a cabo a través del correo electrónico oficial del Comité de Ética, posteriormente, se publicó en la página web oficial del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.
6	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	La difusión del material señalado se llevó a cabo a través del correo electrónico oficial del Comité de Ética y conforme al calendario, actividades y material establecido por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.
7	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	Este Comité de Ética durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024, concluyó las 06 denuncias que se encontraban pendientes correspondientes al ejercicio fiscal 2023.
8	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	Se realizó el registro de las denuncias en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de ética SSECCOE 3.0., asimismo se dio puntual atención en las sesiones extraordinarias celebradas durante el ejercicio fiscal 2024.
9	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el	El Comité de Ética del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, ha dado seguimiento puntual a las

CU
Z
a

[Handwritten signature]



ID.	CLAVE	ACTIVIDAD	RESULTADO
		Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	recomendaciones emitidas durante el periodo comprendido de 2019 a 2024,
10	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	Se realizó la carga correspondiente en tiempo y forma.
11	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Se realizó la actividad correspondiente en tiempo y forma.
12	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	Se realizó la validación correspondiente en tiempo y forma.
13	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	Se realizó la carga correspondiente en tiempo y forma.
14	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	Se integró la carpeta correspondiente en tiempo y forma.
15	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Se llevaron a cabo las actualizaciones correspondientes en tiempo y forma.
16	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	A través del correo electrónico oficial del Comité de Ética, se llevó a cabo la difusión del análisis realizado a los resultados de las ECCO aplicadas en los años 2019-2023, lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Aviso SSECCOE-050-2024: Evaluación de la actividad 4.1.7.
17	4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024 .	Se realizó la actividad correspondiente en tiempo y forma.
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	Se realizó la actividad correspondiente en tiempo y forma.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de Intereses.

Especificaciones: Se refiere al número de personas servidoras públicas del ente público (incluye las integrantes del CE), de quienes el CE tiene registro de que en 2024 acreditaron uno o más cursos de capacitación en las materias referidas y, de contar con el dato, el acumulado desde el 2019.

D a r en



Durante el presente ejercicio, se solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos se llevaran a cabo las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas de la Entidad tuvieran capacitación en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés, conforme a la siguiente tabla:

Curso	Personas servidoras públicas que acreditaron
Ética Pública	47
Ética en la Administración Pública	50
TOTAL	97

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Especificaciones: En este apartado se deberá precisar cuántas denuncias corresponden a cada principio, valor o regla de integridad.

FOLIO	VALOR Y/O PRINCIPIO VULNERADO	SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN	ESTATUS
CE-UMPM-001-2024	Tema no es competencia del Comité de Ética.	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	CONCLUIDA
CE-UMPM-002-2024	Tema no es competencia del Comité de Ética.	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.	CONCLUIDA
CE-UMPM-003-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos [Frac. III].	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.	CONCLUIDA
CE-UMPM-004-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos [Frac. I].	Archivada. El CE consideró que no es de su competencia, sino de RRHH o del Jurídico.	CONCLUIDA
CE-UMPM-005-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos [Frac. I].	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	CONCLUIDA
CE-UMPM-006-2024	Tema no es competencia del Comité de Ética.	Archivada. Tras un análisis el CE consideró que no es de su competencia.	CONCLUIDA
CE-UMPM-007-2024	Valor de Respeto.	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	CONCLUIDA
CE-UMPM-008-2024	Principio de Eficiencia.	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	CONCLUIDA
CE-UMPM-009-2024	Valor de Respeto.	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	CONCLUIDA

Handwritten notes in blue ink: "en", "D", "a", and "2".

Handwritten signature in blue ink.



CE-UMPM-010-2024	Valor de Respeto	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	CONCLUIDA
FOLIO	VALOR Y/O PRINCIPIO VULNERADO	SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN	ESTATUS
CE-UMPM-011-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V).	Trámite.	TRÁMITE.
CE-UMPM-012-2024	Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I).	Trámite.	TRÁMITE.
CE-UMPM-013-2024	Principio de Legalidad.	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	CONCLUIDA
CE-UMPM-014-2024	Valor de Respeto.	Trámite.	TRÁMITE.
CE-UMPM-015-2024	Principio de Imparcialidad.	Archivada porque la persona denunciante omitió atender una prevención del CE.	CONCLUIDA
CE-UMPM-016-2024	Principio de Imparcialidad.	Trámite.	TRÁMITE.

ANEXO 4

PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD	TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS
Respeto a los derechos humanos	5
Legalidad	1
Honradez	0
Lealtad	0
Imparcialidad	2
Eficiencia	1
Eficacia	0
Transparencia	0
Respeto	4
Liderazgo	0
Cooperación	0
Cuidado del entorno cultural y ecológico	0
Tema no es competencia del Comité de Ética	3
TOTAL DE DENUNCIAS	16

ANEXO 4a, 4b, 4c, 4d y 4e.

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Handwritten signature and initials

Handwritten mark



Especificaciones: El CE deberá precisar en el informe, si resultó necesario u oportuno implementar uno o más de estos procedimientos que la normativa prevé para coadyuvar a la solución consensuada de conflictos.

En el ejercicio fiscal 2024, el CE-UMPM no realizó acuerdos de mediación, derivados de denuncias en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Especificaciones: Respecto del total de denuncias recibidas en el año, se debe precisar cuántas concluyeron con una recomendación individual o general del CE y, en su caso, a cuántas se dio algún seguimiento para corroborar su atención y efectividad.

Durante el presente ejercicio, el Comité de Ética emitió dos recomendaciones, derivadas de denuncias en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés, de las cuales dio puntual seguimiento, sin embargo, por cuestiones de disponibilidad de lugares en las plataformas seleccionadas para implementar las acciones de capacitación, se postergo la misma para el ejercicio fiscal 2025.

6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Especificaciones: En este apartado, el CE deberá incorporar la relación de riesgos éticos que se incluyeron en el código de conducta institucional aprobado en 2023 o 2024 o, en su caso, otras conductas que el colegiado considere que podrán incluirse en la siguiente actualización de ese código.

Después del análisis realizado por el Órgano Interno de Control del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, y del resultado de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, se identificaron los siguientes riesgos éticos, mismo que fueron enunciados en el Código de Conducta de la Entidad:

- ✓ Contrataciones públicas realizadas en desapego a la normatividad.
- ✓ Servicios de formación y actualización otorgados de forma deficiente.
- ✓ Ingresos propios recaudados sin la conciliación de las áreas sustantivas y administrativas de la Entidad.
- ✓ Cuadrante de Profesionalización y Desarrollo, el cual deriva de los resultados de la ECCO 2022, mismo que consiste en tres factores: 1) Capacitación: evalúa la percepción de las personas servidoras públicas sobre las actividades de capacitación, su pertinencia e impacto en el desarrollo de sus funciones. 2) Evaluación del desempeño: evalúa la percepción de las personas servidoras públicas sobre los mecanismos de evaluación del desempeño, así como, la importancia para mejorar y permanecer en el empleo. 3) Servicio profesional de carrera: no aplica para el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

CW
2
0

7. Resultados del sondeo de percepción.



Especificaciones: Debido a la cancelación de la ECCO 2024 que se informó mediante el oficio circular CGGEP/UPRH/0008/2024 no se dispuso de información para calcular y remitir a cada institución los indicadores del sondeo de percepción 2024.

En fecha 16 de octubre de 2024, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética SSECCOE 3.0, se hizo del conocimiento de la Presidencia de este Comité el Aviso SSECCOE-050-2024: Evaluación de la actividad 4.1.7., que a la letra dice:

"...20241016 Aviso SSECCOE-050-2024: Evaluación de la actividad 4.1.7.

Estimada/o Secretaria/o Ejecutiva/o y Enlace del CE:

En relación con el similar SSECCOE-045-2024, comunicado el pasado 30 de septiembre, nos referimos al cumplimiento de la actividad "4.1.7. Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, 2024 [ECCO]", y en consideración a que el tablero de control para la evaluación de los CE establece que deberán incorporarse al SSECCOE al menos dos evidencias de las invitaciones realizadas para que ésta fuera contestada, se comunica lo siguiente:

Debido a que esa encuesta no se levantará este año, esta Unidad valorará como atendidas las acciones T4-5 y T4-6 del Listado cronológico de actividades de los CE (ver aviso SSECCOE 017-2024), si en el apartado de documentos y en el Informe Anual [Año: 2024], a más tardar el 31/10/2024, el colegiado incorpora al menos una evidencia de la difusión de:

- a) la no realización de la citada encuesta en 2024, o*
- b) la difusión del análisis realizado a los resultados de las ECCO aplicadas en los años 2019-2023.*

Si esta actividad ya se ha atendido se sugiere hacer caso omiso de esta comunicación y, si se tienen dudas respecto de la misma, se recomienda ponerse en contacto con la persona designada como asesora del CE de su institución.

Aprovechamos para enviarles un cordial saludo.

Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal..." [SIC]

En ese sentido, el día 23 de octubre de 2024, a través del correo electrónico del Comité de Ética, se llevó a cabo la difusión del análisis realizado a los resultados de las ECCO aplicadas en los años 2019-2023, lo anterior a fin de dar cumplimiento a los establecido en el aviso de referencia.

8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.

Handwritten initials and a large circle mark.

Handwritten mark at the bottom left.



Especificaciones: Además del dato estadístico, se sugiere referir el sentido general de las "recomendaciones o propuestas de mejora que presenten las y los ciudadanos en materia de ética e integridad pública" que, en su caso, se hayan presentado al CE.

Por cuanto hace al periodo comprendido de enero a diciembre de 2024, el Comité de Ética del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México CE-UMPM, no recibió peticiones ciudadanas en materia de ética pública y/o prevención de conflictos de interés.

9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

Especificaciones: En caso de que el CE haya dado continuidad a alguna buena práctica implementada en años anteriores, o bien, si el CE presentó un proyecto de buena práctica en la "Convocatoria de buenas prácticas en materia de ética pública 2024 emitida por esta Unidad el 21/02/2024 ello podrá informarse en este apartado.

Este Comité de Ética del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, a partir del mes de septiembre de 2022 tomó la tarea de Conmemorar el Día Naranja, dicha celebración se lleva a cabo los días 25 de cada mes y tiene como finalidad generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, lo anterior, a través de una campaña nombrada Campaña Naranja ÚNETE, puesta en marcha en 2008.

Sobre el particular, al día de la fecha, este Órgano Colegiado continúa desarrollando esta actividad como parte de las buenas practicas implementadas, asimismo, el Comité de Ética del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México participó en la convocatoria de buenas prácticas en materia de ética pública 2024, a través de una presentación, misma que se hizo llegar a la Subdirectora de Difusión y Capacitación en materia de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses a través de correo electrónico de fecha trece de marzo de 2024.

10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Especificaciones: Es necesario reportar el número de las acciones de mejora que el CE haya llevado a cabo, y referir brevemente en qué consistieron tales acciones.

ACCIÓN I. Continuar capacitando al personal de la Entidad en diferentes temas como discriminación, ética pública, prevención de conflictos de interés, igualdad de género, hostigamiento sexual y acoso sexual, derechos humanos, entre otros.

ACCIÓN II. Continuar con las actividades y difusiones de sensibilización, con la finalidad de concientizar a las personas servidoras públicas y a las personas prestadoras de servicios, en su actuar ético desde cada una de sus áreas.

Handwritten notes in blue ink: "CN", "2", "D", "A" arranged vertically.

Handwritten signature in blue ink.



ACCIÓN III. Adopción y seguimiento al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [PROIGUALDAD].

HOJA DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024 POR PARTE DEL PLENO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

NOMBRE DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS TITULARES	FIRMA
<p>L.C. Roberto García de Santiago. Director de Administración y Finanzas. Presidente del Comité de Ética.</p>	
<p>C. Ricardo Eduardo Espinosa Rodríguez. Analista en el Departamento de Informática. Secretario Ejecutivo del Comité.</p>	
<p>Mtro. Alberto Bolaños Molina. Subdirector de Recursos Humanos. Secretario Técnico del Comité.</p>	
<p>Lcda. Verónica Antonio Antonio. Jefa de Analistas. Miembro del Comité.</p>	Veronica AA
<p>Cap. Ada Lorena Dimas Rodríguez. Subdirectora de Formación en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres". Miembro del Comité.</p>	
<p>Cap. Erika Alejandra Pitalua Osorio. Jefa de Departamento de Simulador de Cubierta en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres". Miembro del Comité.</p>	
<p>L.E. Xóchitl Carbajal Armenta. Jefa de Departamento de Recursos Humanos Y Financieros en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres". Miembro del Comité.</p>	
<p>C.P.A. MCS. Carlos Alberto Chapa López. Subdirector de Administración en la Escuela Náutica Mercante de Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silíceo y Torres". Miembro del Comité.</p>	
<p>C. Andrés Estrada Martínez. Subjefe de Servicios Generales y Mantenimiento en la Escuela Náutica Mercante de Tampico "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González". Miembro del Comité.</p>	
<p>Lcda. Nidia Xochiquetzal Contreras López. Coordinadora de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control.</p>	



Marina
Secretaría de Marina



F. Universidad Marítima y Portuaria de México
Comité de Ética



Miembro del Comité.	
---------------------	--

